

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diciembre doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

Impugnación de ACTOS DE ASAMBLEA DE SAMUEL ALBERTO GUTIÉRREZ GUARÍN & OTROS contra CONJUNTO RESIDENCIAL MONDRIAN P.H.,

Radicado: 110013103 009 2023 00393 00.

Ingresó: 1º/12/2023.

Como quiera que el demandante subsano los yerros advertidos en auto del 21 de noviembre de 2023, el juzgado,

RESUELVE

ADMITIR la demanda de impugnación de ACTAS DE ASAMBLEA que promueven: ARMANDO DIAZ SUAREZ, CAMILO ANTONIO GAMBOA CARDENAS, CARMEN AMELIA PÉREZ VEGA, GUILLERMO PEREZ SUAREZ, JOSE FERNANDO MONTOYA, LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN, MARTA NIDIA QUIROGA, ORLANDO ROJAS ORTIZ, OSCAR EFRAIN PINZÓN MORENO, SAMUEL GUTIERREZ GUARIN, y TITO HERNANDEZ SANCHEZ contra CONJUNTO RESIDENCIAL MONDRIAN PH.

De la demanda y sus anexos dese traslado a la demandada por el término de ley.

Personería al profesional en derecho Dr. CAMILO ALBERTO PAEZ OSPINA, como apoderado judicial de los demandantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

eba

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b618e168402ab53a82378309f400443a1ff5902aec464b6d166a62a485bf77b2**

Documento generado en 13/12/2023 08:00:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>